I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000558

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2010

Cerrillos, 20 AGO. 2010

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº201/448/2010, el Decreto Exento Nº202/1739/2009 que aprueba el PADEM 2010; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley Nº19.464, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/448/2010 de fecha 15 de julio de 2010, en el sentido de indicar donde Dice **"Doña Nayaret Alejandra González Calderón"**, debe decir **"Doña Nayaret Alejandra González Sánchez"**

2.-En lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio, continua vigente el original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC/ CUCH/ IVA /CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.